

## RESULTADO DE LAS VOTACIONES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AMPER, S.A. (30/06/2023)



Nº total de acciones	<b>1.108.639.284</b>
Nº de acciones presentes y representadas	499.471.582
% del capital social presente y representado	45,05%
Nº de accionistas presentes y representados	350
Quorum constitutivo	<b>45,05%</b>

	Nº Acc.	Títulos	% Capital
Presentes	51	58.161.829	5,25%
Representados	299	441.309.753	39,81%
Autocartera	-	0	0,00%
	<b>350</b>	<b>499.471.582</b>	<b>45,05%</b>

Orden del Día	A FAVOR		ABSTENCIÓN		EN CONTRA		EN BLANCO	
	Total votos		Total votos		Total votos		Total votos	
	acc.	%	acc.	%	acc.	%	acc.	%
1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión tanto de Amper, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades (es decir, en perspectiva individual y consolidada) que han sido objeto de informe de auditoría. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social del ejercicio. Todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.								
1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individual de Amper, S.A.	497.860.765	99,68%	340.988	0,07%	1.269.829	0,25%	0	0,00%
1.2 Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidado del Grupo Amper.	497.860.765	99,68%	340.988	0,07%	1.269.829	0,25%	0	0,00%
1.3 Aprobación del estado de información no financiera consolidado del Grupo Amper.	497.011.453	99,51%	1.090.300	0,22%	1.369.829	0,27%	0	0,00%
1.4 Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de la Sociedad en el ejercicio 2022.	427.110.380	85,51%	300.988	0,06%	72.060.214	14,43%	0	0,00%
1.5 Aplicación de resultados.	497.111.453	99,53%	1.090.300	0,22%	1.269.829	0,25%	0	0,00%
2 Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2023.	497.171.581	99,54%	290.860	0,06%	2.009.141	0,40%	0	0,00%
3 Autorización a los Administradores, en los términos previstos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, para que la Sociedad pueda distribuir dividendos a cuenta, tanto dinerarios como en especie (en este último caso, en acciones o participaciones sociales de sociedades participadas por la Sociedad, y siempre a elección del accionista, en su caso), con las condiciones que se establezcan.	497.882.561	99,68%	350.860	0,07%	1.238.161	0,25%	0	0,00%
4* Aumento del capital social de la Sociedad con cargo a aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de hasta 55.431.964,20 euros, con expresa previsión de suscripción incompleta, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de hasta 1.108.639.284 acciones ordinarias de la Sociedad, con un valor nominal de 0,05 cada una, de la misma clase y serie que las que están actualmente en circulación, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas. Delegación en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, durante un plazo de un año, con facultades de sustitución en todos o en alguno de los miembros del Consejo de Administración, para fijar la fecha en la que el aumento de capital deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento, entre ellas, el precio de emisión, en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores en las que coticen en ese momento las acciones de la Sociedad.	458.010.242	91,70%	170.860	0,03%	40.706.130	8,15%	584.350	0,12%
5* Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos u otros valores de renta fija canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades del canje y/o conversión y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.	374.568.404	74,99%	280.860	0,06%	124.622.318	24,95%	0	0,00%

6*	Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 29 de junio de 2022.	374.804.404	75,04%	230.860	0,05%	124.436.318	24,91%	0	0,00%
7	Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.	496.787.561	99,46%	340.860	0,07%	2.343.161	0,47%	0	0,00%
8	Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.								
8.1	Aprobación de modificación de la política de remuneración de los Consejeros de la Sociedad.	371.653.014	74,41%	1.724.860	0,35%	126.093.708	25,25%	0	0,00%
8.2	Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, en su condición de tales.	379.386.722	75,96%	1.080.860	0,22%	119.004.000	23,83%	0	0,00%
8.3	Aprobación del número máximo de acciones a entregar al Presidente y Consejeros Ejecutivos en concepto de retribución anual y/o plurianual.	372.297.014	74,54%	280.860	0,06%	126.893.708	25,41%	0	0,00%
9	Votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2022.	380.162.722	76,11%	3.004.856	0,60%	116.256.757	23,28%	47.247	0,01%
10	Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con la facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su elevación a público.	496.546.409	99,41%	180.860	0,04%	2.744.313	0,55%	0	0,00%

\*Puntos del orden del día con mayoría cualificada necesaria.

Fecha de elaboración: 21/07/2023



La empresa de recuento de votos, Computershare, ha trasladado datos corregidos que no afectan ni al quorum de constitución, ni al quorum de aprobación, ni a la aprobación de los acuerdos sometidos a la Junta General de Accionistas de 2023. En consecuencia, se publican los datos con los errores corregidos.